

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Vigencia 2021 - 2022

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA





Junio 2022





Contenido

IN	INTRODUCCIÓN						
IN	FORM	E DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 - 2022					
1.	6						
2.	8						
	2.1	8					
	2.2	11					
	2.3	13					
	2.4	13					
	2.5	17					
	2.6	19					
	21						
	3.1	21					
	3.2	23					
	3.3	27					
	28						
	33						
	5.1	33					
	35						
	6.1	36					
	6.2	36					
	6.3	38					
	42						
	7.1	42					
8.							



3 4



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las acciones previstas en la estrategia de rendición de cuentas permante de Parques Nacionales Naturales de Colombia, definida el en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Participación Ciudadana, se presenta el informe de rendición de cuentas para el periodo 2021 – 2022.

La rendición de cuentas es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión." Art. 48 Ley 1757 de 2015

Los temas contenidos en el presente informe, serán abordados en la audiencia pública sectorial de rendición de cuentas, a desarrollarse el próximo 15 de julio de 2022. Así mismo si los ciudadanos o grupos de valor requieren profundizar en los diferentes temas administrativos, misionales o de apoyo, pueden consultar los informes de gestión anual y los balances de ejecución del Plan Estratégico Institucional y planes de acción anual publicados en los siguientes enlaces:

https://www.parguesnacionales.gov.co/portal/es/informes-de-gestion/

https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/metas-e-indicadores-de-gestion/





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 - 2022

Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, es la entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022" prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN definió los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iV) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el





recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a esté eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan la labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos", en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las





áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como "Bien conectado", en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

A continuación, se presentan logros y resultados en temas estratégicos priorizados:

1. ESTRATEGIA 30-30 AMPLIACIONES ÁREAS PROTEGIDAS Y NUEVAS ÁREAS

Parques Nacionales Naturales de Colombia en relación con los procesos de declaratoria/ampliación de áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y con los que se busca aportar al cumplimiento de la meta "30x30", consistente en convertir el 30% del planeta en áreas protegidas para el año 2030, así como a los planteamientos de la nueva política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, establecida CONPES 4050 del 2021, Parques y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, han continuado trabajando en la implementación de la ruta de nuevas áreas y ampliaciones, consignada en el Decreto 1125 de 2015 "Por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas" para los siguientes procesos:

Son 15 procesos en total, 7 procesos de ampliaciones:





- 1. PNN Sierra Nevada de Santa Marta
- 2. SF Acandí, Playón y Playona
- 3. PNN Chingaza
- 4. PNN Tatamá
- 5. SFF Malpelo
- 6. DNMI Yurupari Malpelo
- 7. ANU Los Estoraques

8 procesos de nuevas áreas:

- 1. Serranía de Manacacías
- 2. Serranía de San Lucas
- 3. Selvas Transicionales de Cumaribo
- 4. Palmares de Tochecito
- 5. Ecosistemas Secos del Patía
- 6. Sabanas y Humedales de Arauca
- 7. Colinas y lomas en el pacífico Norte
- 8. Cordillera Beata en el Caribe

Como aporte al cumplimiento de la meta 30x30, desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se han priorizado los procesos que se relacionan en la Tabla No 1 *"Procesos de declaración de nuevas áreas PNNC"*, donde se presentan avances con corte a mayo de 2022:

Tabla 1 Procesos de declaración de nuevas áreas PNNC

Proceso de Declaratoria o Ampliación	No. de Hectáreas a incorporar	Porcentaje de la meta que representa	Fecha de sustentación ante la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Observaciones
Proceso de ampliación del Área Natural Única Los Estoraques	392 ha.	0.003%	16 de abril del 2021	Pendiente protocolización para la ampliación.
Proceso de declaración de la Serranía de Manacacías	68,030,6 ha.	0.446%	16 de diciembre del 2021	Pendiente protocolización para la declaración.





Cordillera Beata (Caribe)	3,312,526 ha.	21.5%	23 de mayo del 2022	Proceso condicionado a el concepto de la Academia de Ciencias para su protocolización.
Santuario de Fauna y Flora Malpelo (Pacífico)	2,095,397 ha.	13.6%	31 de mayo del 2022	Proceso condicionado a el concepto de la Academia de Ciencias para su protocolización.
Distrito de Manejo Integrado Yuruari- Malpelo (Pacífico)	9,555,730 ha.	62.0%	31 de mayo del 2022	Proceso condicionado a el concepto de la Academia de Ciencias para su protocolización.

Fuente: PNN - SGM mayo 2022

De igual manera, vale la pena resaltar que, para el proceso de ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, se cuenta con la protocolización de acuerdos de consulta previa con el Consejo Territorial de Cabildos Indígenas; así mismo para el proceso de declaración Colinas y lomas del Pacifico Norte en la actualidad se avanza en el diseño del área protegida sobre la base la información secundaria y primaria, resultado de la expedición científica desarrollada recientemente. Se espera fecha de sustentación ante la Academia para finales del mes de junio.

Por otro lado, para el proceso de ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, se dio apertura, pre-consulta e instalación de consulta previa con los consejos comunitarios COCOMANORTE, COCOMASECO Y COCOMASUR, donde se acordó ruta metodológica para la protocolización de acuerdos y avanzar con la sustentación ante la Academia para el mes de julio.

Para lo que resta de la vigencia, se espera poder gestionar y fortalecer la puesta en marcha y funcionamiento de las áreas que logren ser declaradas o ampliadas y continuar con la implementación de la ruta para la declaratoria o ampliación de los demás procesos en curso.

2. ECOTURISMO

2.1 PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO





En cuanto a la planeación turística en las áreas protegidas en lo correspondiente a 2021 y mayo 2022, se logró gestionar recursos con la cooperación alemana KFW para contratar la elaboración de los planes de ordenamiento ecoturístico del Parque Nacional Natural Uramba y el Parque Nacional Natural Picachos así mismo se inició la elaboración de los estudios de capacidad de carga turística en área marina del Parque Nacional Natural Tayrona y Parque Nacional Natural Corales del Rosario.

Así mismo, fue aprobado el Plan de Ordenamiento Ecoturístico de las áreas protegidas: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Utría y el Parque Nacional Natural Pisba.

En la tabla No 2., se presenta una síntesis del estado de avance de las áreas protegidas con vocación ecoturística, en los procesos de Formulación o Implementación de los Planes de Ordenamiento Ecoturístico POE, los cuales constituyen el instrumento que orienta el desarrollo del ecoturismo y son construidos a partir de la aplicación de los lineamientos institucionales definidos para la planificación ecoturística.

Tabla 2 – Estado de POE Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística

Dirección Territorial	ÁR	REA PROTEGIDA CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA	OCACIÓN CON CORTE A ENERO		Avance 2021	Avance Acumulado 2022
	1 SFF Iguaque		En Implementación	15%	11%	26%
Andos	2	ANU Los Estoraques	En formulación (actualización)	25%	15%	40%
Andes Nororientales	3	SFF Guanentá Alto Río Fonce	En formulación	5%	5%	10%
(3 AP Form) (3 AP Impl)	4	PNN El Cocuy	En Implementación	52%	48%	100%
(3 Ar IIIIpi)	5	PNN Pisba	En Implementación	42%	58%	100%
	6	PNN Serranía de Los Yariguíes	En formulación	5%	50%	55%
	7	SFF Otún Quimbaya	En Implementación	83%	6%	89%
	8	SFF Isla de la Corota	En Implementación	34%	29%	63%
Andes	9	SFF Galeras	En formulación (actualización)	20%	5%	25%
Occidentales (4 AP Form)	10	PNN Cueva de los Guacharos	En Implementación	20%	3%	23%
(4 AP FOIII) (4 AP Impl)	11	PNN Los Nevados	En Implementación	50%	10%	60%
(τ Λι΄ ΙΙΙΙΡΙ)	12	PNN Tatamá	En formulación (aprobación)	40%	50%	90%
	13	PNN Selva de Florencia	En formulación	40%	45%	85%





Dirección Territorial	ÁREA PROTEGIDA CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA		ESTADO DEL POE CON CORTE A ENERO DE 2022	Avance Acumulado 2020	Avance 2021	Avance Acumulado 2022
	14	PNN Puracé	En formulación	55%	20%	75%
	15	PNN Tinigua	En Implementación	33%	16%	49%
	16	PNN Tuparro	En Implementación	27%	15%	42%
Orinoquía (2 AP Form)	17	PNN Sierra de la Macarena	En Implementación	61%	12%	73%
(3 AP Impl)	18	PNN Cordillera de Los Picachos	En formulación	0%	10%	10%
	19	PNN Chingaza	En formulación (actualización)	30%	65%	95%
	20	PNN Gorgona	En Implementación	32%	12%	44%
	21	PNN Los Katíos	En formulación	0%	10%	10%
	22	· · ·	En formulación	0%	10%	10%
Pacífico	23		En formulación	0%	10%	10%
(6 AP Form)	24	PNN Utría	En Implementación	85%	15%	100%
(2 AP Impl)	25	PNN Uramba Bahía Málaga	En formulación	0%	10%	10%
	26	SFF Malpelo	En formulación	85%	8%	93%
	27	PNN Farallones de Cali	En formulación (aprobación)	85%	8%	93%
	28	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	En Implementación	54%	21%	75%
	29	PNN Tayrona	En Implementación	34%	1%	35%
Caribe	30	PNN Old Providence McBean Lagoon	En formulación (actualización)			0%
(2 AP Form)	31	SFF Los Flamencos	En Implementación	9%	6%	15%
(6 AP Impl)	32	SFF Los Colorados	En Implementación	74%	6%	80%
	33	PNN Serranía de Macuira	En Implementación	35%	8%	43%
	34	VIPIS	En Implementación	25%	6%	31%
	35	SF Acandí, Playón y Playona	En formulación	85%	0%	85%
Amazonía (1 AP Form)	36	PNN Amacayacu	En formulación (aprobación)	35%	50%	85%

Fuente: PNN - SGM mayo 2022

En la actualidad, de las 59 áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, son 36 las que a la fecha cuentan con vocación ecoturística, lo que equivale al 61%.





De las 36 áreas protegidas con vocación, **18 se encuentran en proceso de formulación del POE** (entre las que se hay 4 en actualización¹: PNN Chingaza, ANU Los Estoraques, SFF Galeras y el PNN Old Providence McBean Lagoon) y **18 se encuentran en proceso de implementación**; en el primer caso, hay tres que próximamente serán aprobados PNN Tatamá, PNN Amacayacu, PNN Farallones de Cali, pues los documentos POE ya están consolidados y fueron retroalimentados por lo cual se están haciendo los últimos ajustes para su aprobación.

En la gráfica No. 1 que se incluye a continuación, se detalla del total de áreas protegidas con vocación ecoturística por cada Dirección Territorial, la proporción que se encuentra en proceso de formulación o implementación del POE:

Gráfica No. 1

Fuente: PNN – SGM mayo 2022

2.2 REAPERTURA DE ÁREAS PROTEGIDAS AL ECOTURISMO

Conforme a la Resolución 285 de 2020, se ha continuado con la orientación técnica y revisión de los programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad ante la contingencia de pandemia COVID – 19, bajo las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. A la fecha, se cuenta con 23 programas de reapertura al ecoturismo con bioseguridad, cada uno con seguimiento y monitoreo periódico para ajustes y actualización de acuerdo con las medidas de Gobierno Nacional frente a la evolución de la pandemia y planes de vacunación y reapertura gradual de la economía. Las áreas protegidas con aval de programas de reapertura al ecoturismo y abiertos se Se realizó la reapertura al ecoturismo en 23 áreas protegidas, que se presentan a continuación en la Tabla No 3.

Son áreas protegidas que ya contaban con el instrumento de ordenamiento ecoturístico, pero cumplió su vigencia, razón por la cual está en proceso de actualización.





Tabla 3. Reapertura de Áreas Protegidas al Ecoturismo

2020	
ÁREA PROTEGIDA	MES DE APERTURA
PNN CHINGAZA	
PNN GORGONA	
SFF MALPELO	octubre
PNN LOS NEVADOS	
SFF OTÚN QUIMBAYA	
PNN TAYRONA	
PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	noviembre
PNN FARALLONES DE CALI	
PNN EL COCUY	diciembre
PNN TATAMÁ	
2021	
ÁREA PROTEGIDA	MES DE APERTURA
PNN UTRÍA	enero
SFF LOS FLAMENCOS	
OT LOST LAWLINGOS	<u> </u>
ANU LOS ESTORAQUES	marzo
	marzo
ANU LOS ESTORAQUES	
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS	marzo - junio
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA	
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA	junio
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA	junio
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA PNN URAMABA BAHIA MÁLAGA	junio julio septiembre
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA PNN URAMABA BAHIA MÁLAGA SFF GALERAS	junio
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA PNN URAMABA BAHIA MÁLAGA SFF GALERAS SFF LOS COLORADOS VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA	junio julio septiembre
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA PNN URAMABA BAHIA MÁLAGA SFF GALERAS SFF LOS COLORADOS VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA	junio julio septiembre diciembre
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA PNN URAMABA BAHIA MÁLAGA SFF GALERAS SFF LOS COLORADOS VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA	junio julio septiembre
ANU LOS ESTORAQUES PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS PNN MACARENA PNN TINIGUA PNN MACUIRA PNN URAMABA BAHIA MÁLAGA SFF GALERAS SFF LOS COLORADOS VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA	junio julio septiembre diciembre
	ÁREA PROTEGIDA PNN CHINGAZA PNN GORGONA SFF MALPELO PNN LOS NEVADOS SFF OTÚN QUIMBAYA PNN TAYRONA PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO PNN FARALLONES DE CALI PNN EL COCUY PNN TATAMÁ 2021 ÁREA PROTEGIDA PNN UTRÍA

Fuente: PNN - SGM mayo 2022





2.3 LINEAMIENTOS DEL TURISMO DE NATURALEZA

La entidad generó durante la vigencia 2019-2022 instrumentos que le permitieron consolidar el ecoturismo tanto al interior de las áreas como con los actores que hacen parte de la cadena de valor del turismo de naturaleza existentes en las regiones y que son estratégicos para el manejo sostenible de esta estrategia. En este sentido, se generaron los siguientes instrumentos:

- Lineamientos para establecer acuerdos de ecoturismo con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales.
- Lineamientos para la evaluación regional y local del ecoturismo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales.
- En cuanto a los "Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y en otras Estrategias de Conservación In situ" se presentó el contenido en el mes de septiembre al sector ambiental en conmemoración de los 61 años de Parques Nacionales Naturales y actualmente se encuentran en revisión final de la entidad para el envío oficial a las Corporaciones Autónomas Regionales. En este sentido, los lineamientos se han compartido y socializado en el marco del SIRAP Eje Cafetero con 84 invitados de la cadena de valor del turismo de naturaleza y otros actores estratégicos.

2.4 CONTRATOS DE ECOTURISMO Y CONCESIONES

Parte de las apuestas de la Entidad están centradas en la participación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, dentro de las áreas que tienen vocación ecoturística.

En el caso de nuevos procesos sobre Áreas Protegidas que cuentan con infraestructura para la prestación de servicios se estima que deben evaluarse las posibilidades asociadas a figuras que le permitan a la Entidad contar con mejores beneficios económicos directos y que generen un equilibrio económico para el prestador.

Así mismo, en los casos que sea posible, priorizar los esquemas de participación con entidades sin ánimo de lucro (ESALES), que generen un acuerdo de trabajo de aporte en las dos vías y que fortalezcan procesos de apropiación de los objetos de conservación dentro de las áreas protegidas.





PNN TAYRONA

- Parques Nacionales y la Sociedad Hotelera Tequendama suscribieron un <u>Contrato</u> <u>Interadministrativo para la prestación de servicios ecoturísticos</u> de alojamiento y alimentos y bebidas, en los sectores de Cañaveral y Arrecifes, con el fin de reactivar el área Protegida y potencializar el acceso de visitantes al PNN Tayrona, fue firmado el 28 de enero de 2022.
- En el primer año se espera recibir ingresos brutos por valor de 6.453 millones de pesos, recursos que apoyarán la inversión directa en las AP y darán cumplimiento a los acuerdos con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Este contrato tiene una duración de dos años. Se estima que en el segundo año de ejecución se recibirán 8.153 millones de pesos.

PNN GORGONA

- Se cuenta con un <u>Contrato de Concesión de servicios ecoturísticos</u>, que fue firmado en el año 2016, con una duración de 4 años. Este fue prorrogado y actualmente tiene una vigencia al 30 de abril del 2023.
- Este contrato mejoró sus condiciones pactadas inicialmente. Se incrementaron las inversiones por parte del tercero, para ser ejecutadas en el tiempo de la prórroga, como consecuencia de la proyección de aumento en los ingresos brutos del concesionario, los cuales ascienden a \$2.517 millones de pesos.

PNN CHINGAZA

- Este es un <u>Contrato de Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios</u>, contrato que exalta el aporte de las comunidades locales, como aliados en los procesos de conservación de las AP. En este contrato se incluyen los servicios de alojamiento, alimentación e interpretación ambiental.
- El contrato mejoró sus condiciones pactadas inicialmente, partiendo del mejoramiento en la infraestructura que está realizando la entidad, y que será administrada por el contratista.
- Se modificó la cláusula de remuneración, la cual se definió en el 10% de los ingresos brutos que perciba el contratista, que en el periodo faltante para la terminación del contrato se estima en 20.000 mil millones de pesos, en un periodo de cinco (05) años.





 Este contrato también incluyó una modificación asociada con mantenimiento correctivo, además del preventivo de las infraestructuras asociadas a este contrato, el cual está a cargo del contratista.

SFF OTUN QUIMBAYA

- Se adjudicó el <u>Convenio de Asociación</u> No. 001 de 2022, con la organización Semillas del Futuro, entidad sin ánimo de lucro, que prestará sus servicios de alojamiento y alimentación en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya. Firmado el 27 de mayo de 2022.
- Este Convenio de Asociación está firmado por tres (03) años y se proyectaron unos ingresos brutos de 837 millones de pesos, de los cuales PNN recibirá el 10%.
- Este convenio incluye la realización del mantenimiento correctivo y preventivo de las infraestructuras por parte de la ESAL, como aporte al Convenio.

Estas proyecciones están basadas en un estimado de visitantes a las áreas protegidas. Esta es una variable que fue definida para todas las estructuraciones como un supuesto en el marco de la reactivación económica, que marca un hito en la operación de las AP.

Tabla 4 Procesos En Construcción

PARQUE	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
SFF IGUAQUE	Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017)	Convenio en proceso de estructuración para la prestación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios, en los sectores de Carrizal y Mamam Ramos (Infraestructura de Furachiogua).
PNN UTRÍA	Convenio de Asociación (Decreto 092 de 2017)	Convenio en proceso de estructuración para la prestación del servicio de alimentación en el Restaurante Yubarta.

Fuente: PNNC – SSNA mayo de 2022

Tabla 5 Modificatorio de Contratos Actuales





PARQUE	CONTRATO ACTUAL	TIPO DE CONTRATO	DECISIÓN	ESTADO
PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	CPSEC No. 001 de 2008 Empresa Comunitaria Nativos Activos	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	Se tomó la decisión de revisar el contrato y se propuso modificar: -Término del contrato definido a 5 añosInclusión de responsabilidad por parte de la ESAL sobre los mantenimientos correctivos al contratoObtención de desfibrilador -Remuneración del contrato (Forma de remunerar mensual y pago sobre ingresos brutos) -Modificación en las pólizas.	Documento entregado por parte de la SSNA a la OAJ para revisión.
PNN GUÁCHAROS	CPSEC No. 001 de 2016 Corporación Corpoandaquies	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	Se tomó la decisión de revisar el contrato.	Documento en revisión en la SSNA por equipo de trabajo
PNN GORGONA	Contrato No. 001 de 2016	Contrato de Concesión	Se tomó la decisión de revisar el contrato, con el propósito de prorrogar el mismo por un año más y eliminar una de las obligaciones del contrato.	Se está proyectando el documento de prórroga por parte de la SSNA.
PNN NEVADOS	Contrato No. 001 de 2019	Contrato de Concesión	Se tomó la decisión de revisar el contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento del mismo.	Se solicitó por parte de SSNA al supervisor del parque enviar un informe de ejecución actualizado.

Fuente: PNNC - SSNA mayo de 2022





2.5 FORTALECIMIENTO

Para esta administración se ha contado con una cantidad representativa de recursos por parte de KFW, FCP y FONTUR para el fortalecimiento del ecoturismo al interior de los parques con criterios de sostenibilidad que propician la baja afectación del entorno natural en busca de un adecuado desarrollo de actividades ecoturísticas en las áreas del Sistema.

Las siguientes son parte de las intervenciones que se han hecho, se vienen trabajando o se ejecutaron a nivel de infraestructura para el fortalecimiento del ecoturismo durante el periodo 2021-2022:

Tabla 6 Intervenciones de infraestructura 2021 - 2022

ENTIDAD EJECUTORA	PARQUE	PARQUE ALCANCE OBRAS		VALOR
KFW	ESTORAQUES	Obras de mejoramiento y construcción del módulo atención al visitante en la sede administrativa del Área Natural Única Los Estoraques.	TERMINADO	\$ 437,135,070
KFW	ESTORAQUES	Construcción senderos Piritama	EN EJECUCION	\$ 287,233,769
KFW	FLAMENCOS	Construcción torres de avistamiento y plataforma elevada en el Santuario de Flora y Fauna Los Flamenco sendero arranchaderos	EN EJECUCION	\$ 421,045,842
KFW	MACUIRA	Construcción torre de avistamiento, mirador zona de estancia y plataforma PNN Macuira.	EN EJECUCION	\$ 430,637,489
KFW	OLD PROVIDENCE	Construcción y adecuación obras ecoturísticas en cayo cangrejo - PNN Old Providence.	EN EJECUCION	\$ 1,275,208,123





ENTIDAD EJECUTORA	PARQUE	ALCANCE OBRAS	ESTADO	VALOR
FCP	CHINGAZA	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción del centro de oportunidades recreativas fase i en el PNN Chingaza, mejorando las condiciones ecoturísticas del sector.	EN EJECUCION	\$ 4,601,794
FCP	COCUY	Realizar los estudios técnicos, ajustes a los diseños, y la construcción de obras para la infraestructura ecoturística y de control y vigilancia en el PNN El Cocuy	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 595,200,000
FCP	VIPIS	Realizar los estudios, diseños y las obras de construcción de infraestructura liviana y adecuaciones de la existente en Vía Parque Isla de Salamanca.	EN EJECUCION	\$ 3,277,896,880
FONTUR	Aunar esfuerzos humanos administrativos financieros jurídicos y asistencia técnica para mejoramiento de infraestructura turística PNN Gorgona de acuerdo a estudios y diseños entregados por PNN.		POR INICIAR EJECUCION	\$ 2,553,000,000
FONTUR	IGUAQUE	Sendero y puentes para torre de avistamiento.	EN EJECUCION	\$ 2,600,000,000
FONTUR	UTRIA	Ampliación cabaña guabiyo - taquilla - ecotienda – baños.	EN PROCESO DE CONTRATACION	\$ 561,000,000
FONTUR	Aunar esfuerzos humanos administrativos financieros		TERMINADO	\$ 4,000,000,000





ENTIDAD EJECUTORA	PARQUE	ALCANCE OBRAS	ESTADO	VALOR
KFW	PNN SUMAPAZ	Realizar la construcción de obras ecoturísticas en el sendero laguna de chizaca en el PNN Sumapaz	POR INICIAR EJECUCION	\$ 561,591,598

Fuente: Grupo de Infraestructura – Subdirección Administrativa y Financiera, Archivo Control de Obras.

Estas estructuras están orientadas tanto a facilitar el funcionamiento de la planta turística como la prestación de los servicios turísticos, buscando maximizar la experiencia positiva del visitante y a su vez minimizando y controlando los impactos ambientales negativos.

Parques como entidad del estado, viene cumpliendo con compromisos nacionales e internacionales en los ámbitos de conservación y desarrollo sostenible, es por eso que desde el Grupo de Infraestructura se desarrollan acciones para la planeación y manejo de las edificaciones e infraestructuras al interior de la entidad, transformando y optimizando lo existente y generando nuevos proyectos de construcciones sostenibles acorde a las diferencias locales, regionales y nacionales, necesarias para gestionar todos los procesos de administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

2.6 COMPORTAMIENTO DE VISITANTES

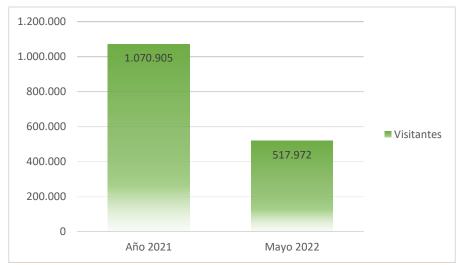
El número de visitantes que ingresan a las áreas protegidas se considera como un dato que expresa el interés de un ciudadano nacional o extranjero por conocer un área protegida. Se percibe que los visitantes que se benefician de la conservación adquieren una conciencia más amplia sobre el cuidado ambiental de sus lugares de vida propios y del lugar visitado promoviendo la conservación de espacios protegidos y no protegidos.

Es importante resaltar que el crecimiento del número de visitantes ha sido constante a lo largo de los años, evidenciando el posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas con vocación ecoturística y los resultados de las diferentes estrategias de promoción y divulgación, y concientización a los visitantes acerca de conocer y contribuir con la conservación de los respectivos valores naturales y culturales, apoyando a las comunidades locales.

Tabla 7. Comportamiento Visitantes en PNN







Fuente: Reportes de Visitantes a AP vigencias 2021-2022.

El número total de visitantes en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 fue de 1.070.905, lo que representa un aumento del 110% con respecto al mismo periodo de 2020; lo anterior debido al cierre con ocasión de la pandemia y posteriormente se ha estado dando una reapertura gradual.

Para la presente vigencia con corte al mes de mayo el número de visitantes fue de 517.972, equivalente al 48% de la cifra del año anterior conseguido en menos de la mitad del tiempo evaluado. La meta establecida para el año 2022 es de 721.000 visitantes, lo que indica que al corte el porcentaje de cumplimiento esta por el 71.84%.

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como ProColombia y el Fondo de Turismo - FONTUR.

Se espera que a pesar de la difícil situación causada por el Covid-19, la buena implementación de los protocolos permita avanzar de manera positiva en la reapertura global de todas las áreas protegidas con vocación ecoturística y se pueda contar con un portafolio más amplio para los visitantes.

Las áreas protegidas que cuentan con mayor ingreso de visitantes son: PNN Corales del Rosario, PNN Tayrona, PNN Nevados, SFF Flamencos y PNN Cocuy.





3. RESTAURACIÓN

El principal desafío de nuestra época es el cambio climático, siendo la deforestación el principal motor de cambio de coberturas naturales y pérdida de biodiversidad en las áreas protegidas, lo que a su vez incrementa los riesgos de desastres naturales que ven afectados los ecosistemas y las comunidades locales. Tan solo al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales existen cambios en las coberturas naturales de los ecosistemas sobre 363.163 hectáreas.

Es así, como la entidad ha realizado las siguientes intervenciones de restauración:

3.1 AVANCES EN HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Como parte de las intervenciones, se adelantaron acciones de restauración ecológica en biomas como Manglar, Bosque Alto Andino páramo, Bosque Húmedo tropical y Bosque seco implementando acciones de restauración, rehabilitación y recuperación en 48 Áreas protegidas localizadas a lo largo de todo el territorio Nacional.

Desde el 2018 a 2021, se han iniciado procesos de restauración, rehabilitación y recuperación en **20.913,62** hectáreas. El detalle se relaciona en la Tabla No. 4.

Tabla 8 Hectáreas Procesos de Restauración, Rehabilitación y Recuperación

ÁREA PROTEGIDA	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Cabo Manglares				3,62	0,49	4,11
Los Farallones de Cali	281,67		541,95	579,12	13,6	1416,34
Los Ratios						0,00
Munchique				23,21		23,21
Sanquianga				0,27		0,27
Chingaza		44,46	300,86	618,06		963,38
Cinaruco				211,99		211,99





ÁREA PROTEGIDA	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Cordillera de los Picachos	23,40	19,16	111,17	736,7		890,43
Sierra de la Macarena			12,52	1.396,68		1409,20
Sumapaz	533,77	170,30		210,74		914,81
Tinigua			73,39	238,79		312,18
Ciénaga				15		15,00
Colorados				10,09		10,09
Corchal				43,52		43,52
Isla de Salamanca			167,74	179,62	47,19	394,55
Los Flamencos				15	6,42	21,42
Macuira				51,88	4,95	56,83
Paramillo	792,08	73,10		2123,27		2988,46
Providencia				25,29		25,29
Sierra Nevada de Santa Marta				90,28	9,59	99,87
Tayrona	11,15			2,62		13,77
Cueva de los Guacharos						0,00
Doña Juana				11		11,00
Galeras	0,81	4,60	162,56	23,65	5,27	196,89
Las Hermosas		98,19				98,19
Las Orquídeas		18,46	229,89	60,56		308,91
Los Nevados		1047,44		2.120		3167,44
Nevado del Huila			91,71	80,7		172,41
Otún Quimbaya			3,82	3,56		7,38
Puracé			10,60	9,85		20,45
Selva de Florencia		0,16	153,65	13,96	90,17	257,94
Tatamá			26,44	49,14		75,58
Catatumbo Barí				110,42		110,42
Cocuy				1461,49	91,86	1553,35
El Cocuy	321,61	309,93	94,16			725,70
Guanentá Alto Rio Fonce			1,37	177,24	4,69	183,30
Iguaque	14,28			64		78,28
Los Estoraques	117,43	1,84	302,34	383,25		804,86





ÁREA PROTEGIDA	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Pisba	52,80		176,08	437,02		665,90
Serranía de los Yariguies			107,78	1258,87		1366,65
Tamá			2,61	75,68		78,29
Alto Fragua Indi-Wasi	218,56	137,44		551,25		907,25
Amacayacu				11,31		11,31
Chiribiquete				41,28		41,28
La Paya				11,44		11,44
Nukak				204		204,44
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande				40		40,00
Serranía de los Churumbelos		0,25				0,25
Total general	2367,57	1925,32	2570,64	13775,86	274,23	20.913,62

Fuente: PNN - SGM mayo 2022

Estas hectáreas se distribuyen de la siguiente manera en las regiones:

Gráfica No 2. Distribución Regional - Restauración, Rehabilitación y Recuperación



Fuente: PNN - SGM mayo 2022

3.2 NÚMERO DE INDIVIDUOS SEMBRADOS





Respecto a la meta de plantación de árboles Parques Nacionales desde el 2018 al 2022 se han plantado un total de 1.575.821 individuos árboles, arbustos y frailejones las cifras se relacionan en la siguiente Tabla No. 5.

Tabla 9 Número de árboles, arbustos, frailejones, palmas y lianas sembradas en áreas protegidas de PNNC - 2018 a 2022

ÁREA PROTEGIDA	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
VIPIS			52.300	64.114	79.325	195.739
TAYRONA				427	1955	2.382
MACUIRA				23.239	4.542	27.781
PROVIDENCIA				3.946	1100	5.046
FLAMENCOS				9.052	1270	10.322
COLORADOS				5.168	1921	7.089
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA		1.980		27.880	3108	32.968
PARAMILLO				174.527	0	174.527
CORCHAL				25.467	94	25.561
CIENAGA				429	7460	7.889
FARALLONES				36.462	5290	41.752
CABO MANGLARES				2.910	851	3.761
SANQUIANGA				300	860	1.160
UTRIA		500		0	0	500
GALERAS		7.200	13.200	20.564	500	41.464
SELVA DE FLORENCIA		11.750	1.100	20.672	12143	45.665
ORQUIDEAS				50.229	4425	54.654
TATAMA				4.417	0	4.417
PURACE				2.030	3220	5.250
NEVADO DEL HUILA				1.150	1750	2.900
OTUN QUIMBAYA				2.001	20	2.021
NEVADOS		2.340		10.473	0	12.813
COCUY		5.551	6.257	57.897	7456	77.161
CATATUMBO	14700	11.506	5.000	64.698	0	95.904
YARIGUIES	52206	7.253	8.220	111.202	0	178.881
GUANENTA		1.370	8.000	14.903	3434	27.707
ESTORAQUES	808	925		3.758	1588	7.079





ÁREA PROTEGIDA	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
IGUAQUE	7.825			7.626	1336	16.787
PISBA		1.000	398	4.914	1757	8.069
TAMA		230	822	5.606	359	7.017
CHINGAZA		200		106.360	0	106.560
CINARUCO				30.372	3675	34.047
SUMAPAZ		2.092		0	0	2.092
PICACHOS		950		27.829	1096	29.875
MACARENA				34.349	1017	35.366
TINIGUA		1270		0	500	1.770
TUPARRO		7.893		0	0	7.893
ALTO FRAGUA INDI WASI				50.499	0	50.499
NUKAK				127.561	0	127.561
ORITO				14.152	0	14.152
LA PAYA				11.600	0	11.600
AMACAYACU				6.000	0	6.000
CHIRIBIQUETE				24.140	0	24.140
TOTAL	75.539	64.010	95.297	1.188.923	152.052	1.575.821

Fuente: PNN - SGM mayo 2022

Lo anterior, ha permitido intervenciones en biomas de manglar, bosque húmedo tropical, bosque seco, Páramo y Bosque Altoandino. Donde se tienen identificadas aproximadamente 450 especies propias de los ecosistemas donde se implementan las acciones de restauración, contribuyendo a mejorar la estructura, composición y función de los ecosistemas alterados.

Imagen 1. Siembras realizadas entre julio y agosto de 2021 - PNN Old Providence y SFF Los Colorados







Fuente: PNN 2021

Imagen 2. Siembras realizadas entre julio y agosto de 2021 - PNN Chingaza, PNN Pisba y DNMI Cabo Manglares



Fuente: PNN 2021

Imagen 3. Siembras realizadas en el mes de diciembre de 2021 - PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Serranía de Chiribiquete y PNN La Paya







Fuente: PNN 2021

Imagen 4. Siembras realizadas en el mes de diciembre de 2021 - PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona y PNN Serranía de la Macarena



Fuente: PNN 2021

3.3 NÚMERO DE VIVEROS EN FUNCIONAMIENTO

A la fecha se tiene en funcionamiento cincuenta y tres (53) viveros. Estos viveros tienen como objetivo realizar propagación de especies de manera que se garantice el material vegetal para las plantaciones de restauración y sistemas sostenibles para la conservación, adicionalmente los viveros son sitios muy importantes de aprendizaje e investigación ya que nos ha permitido identificar con los operarios, técnicos y profesionales de las áreas protegidas, así como con las comunidades locales las diferentes técnicas y tratamientos para la germinación de muchas de las especies que plantamos, principalmente especies de páramo como las pertenecientes a la familia de los frailejones y árboles como el coloradido. Los viveros también son espacios muy importantes para ejercicios de educación ambiental





ya que allí se vincula a la comunidad local, los estudiantes de los diferentes centros educativos permitiendo compartir el conocimiento con las comunidades en general.

Como parte de la restauración de poblaciones, se resaltan los procesos de propagación de frailejones en los viveros de páramo en los Parques Nacionales PNN Chingaza, PNN Cocuy, SFF Guanentá Alto Rio Fonce, donde se realiza la propagación de 20 especies de frailejón. Para lograr estos procesos de propagación se ha requerido adelantar diferentes tratamientos que han llevado a determinar el cómo se propagan. Cabe resaltar la condición de amenaza que presentan algunas de estas especies como son: Espeletia argéntea, Espeletia killipii, Espeletia lopezii, Espeletia incana, Espeletia garcieae, Espeletia garcieae, entre otras.

Adicional a estas especies, se realiza la propagación de individuos arbóreos los cuales cuentan con categorías de amenaza definidas según legislación Nacional, categorización que ha sido definida bajo criterios poblacionales una vez se ha identificado riesgo de desaparecer para tal especie (Resolución 1912 de 2017 MADS, algunas especies arbóreas con categorías de amenaza, propagadas en viveros de PNN son: *Cariniana pyriformis Miers, Cedrela odorata L., Swietenia macrophylla King, Ceroxylon quindiuense (H.Karst.) H.Wendl, Quercus humboldtii Bonpl,* entre otras.

4. LUCHA CONTRA LA DEFORESTACIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia hace seguimiento al cambio de coberturas vegetales en las áreas de su jurisdicción, lo que le ha permitido identificar las hectáreas que se encuentran transformadas en pastos dentro de los Parques de la Amazonia Colombiana. Así las cosas, para el año 2021 podemos mencionar las siguientes cifras:

Tabla 10 Áreas transformadas en pastos de los Parques de la Dirección Territorial Amazonía y los PNN Cordillera de Los Picachos, Tinigua y Macarena

Área Protegida	Extensión en Pastos (ha)
Alto Fragua	422,01
Amacayacu	5,04
Cahuinarí	1,65





Área Protegida	Extensión en Pastos (ha)
Chiribiquete	4.020,65
Churumbelos	51,17
La Paya	8.167,63
Macarena	34.148,71
Nukak	4.293,66
Orito	10,23
Picachos	15.674,09
Puinawai	904,46
Rio Puré	1,38
Tinigua	55.964,45
TOTAL	123.665,13

Fuente: PNN - SGM 2021

Es preciso aclarar que no todas las hectáreas transformadas en pasto están siendo utilizadas para el pastoreo de ganado, pero la praderización da indicios del uso que se pretende dar al suelo.

Por otra parte en el informe elaborado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en el mes de mayo de 2021 sobre aumento de cabezas de ganado en quince (15) veredas de los municipios de La Macarena, Puerto Concordia, Puerto Rico, Uribe, Vista Hermosa (Meta) y San Vicente del Caguán (Caquetá) al interior de los PNN Cordillera de los Picachos, Sierra de la Macarena y Tinigua, indica que se identificaron 652 predios ubicados en las veredas reportadas en el período comprendido entre el 2018 y 2020.

En este sentido, Parques Nacionales ha desarrollado acciones en el marco de sus funciones establecidas mediante Decreto 3572 de 2011, de administrar y manejar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. En efecto, con la finalidad de abordar de manera integral estas situaciones se tienen consolidados y aprobados los Protocolos de Prevención, Vigilancia y Control de las Áreas Protegidas del SPNN localizadas en la Amazonía, que definen las acciones prioritarias, las cuales se recogen en tres componentes fundamentales (Prevención, Vigilancia y Control), en el trabajo conjunto con instituciones, academia y aliados estratégicos en sus diversos componentes a saber:





- Prevención: (I) Implementación de acciones de Educación Ambiental con los centros educativos ubicados en el sector, (II) Incidencia en los espacios institucionales tales como, Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), y Comités de Control y Vigilancia de los recursos naturales Departamentales/Municipales y Burbujas Ambientales (Putumayo, Caquetá y Guaviare).
- Vigilancia: (I) Articulación con el IDEAM para consolidar la información generada por la metodología semiautomatizada de Alertas Tempranas de Deforestación, (II) Realización de sobrevuelos por parte de los equipos de las áreas protegidas, fortaleciendo el ejercicio de la autoridad ambiental en lo local y regional, (III) Sistematización de la información de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control en la plataforma institucional SICO SMART para realizar los análisis sobre las situaciones que pueden afectar las áreas protegidas, y (IV) Proyección de construcción de cabañas de Prevención, Vigilancia y Control para fortalecer la presencia institucional en los diferentes sectores de las áreas protegidas.
- Control: (I) Ejercicio de autoridad ambiental mediante acciones policivas y sancionatorias, en los términos fijados por la Ley al interior de las áreas protegidas y (II) Coordinación con las autoridades ambientales regionales sobre las dinámicas ilegales de transformación del territorio identificadas en las zonas de influencia de las áreas protegidas – AP (III) Como parte de la articulación con las Fuerzas Militares, se tiene la Operación Artemisa contra la deforestación en las áreas protegidas.

Por otra parte, se han realizado otras gestiones interinstitucionales tales como:

- Jornadas de sensibilización con el Banco Agrario, en donde se explica el alcance y régimen de las áreas del Sistema de Parques Nacionales y la herramienta tecnológica del Certificador de Coordenadas de PNN donde se puede determinar si un predio está o no dentro de las áreas protegidas del Sistema, con el fin de no generar créditos donde la actividad agropecuaria está prohibida.
- Articulación con el ICA para realizar un bloqueo del sistema de información de guías de movilización SIGMA, con el fin que estos predios no puedan movilizar ganado ni dentro ni hacia afuera de los PNNC.
- Capacitaciones con las oficinas locales del ICA, a fin de divulgar la normatividad, dar a conocer los delitos en los que se incurre al adelantar actividades agropecuarias en áreas de PNN y suministrar el medio de verificación por el que se valida que una actividad ganadera se adelanta dentro de un área protegida, basados en Información Geográfica.





- Suscripción de acuerdos con población campesina que habita las áreas del SPNN, los cuales buscan disminuir las presiones como la ganadería y reconvertirla en actividades permitidas como la restauración y la conservación. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019.
- De igual forma, en cabeza del Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación, se han desarrollado los operativos "Artemisa" desde octubre de 2018 en los PNN Picachos, Chiribiquete, Tinigua, Macarena, y La Paya, a través de los cuales se han podido controlar 12.516 hectáreas deforestadas y se han decomisado por parte de la Fiscalía 916 cabezas de ganado.

Frente a la ganadería que constituye el principal motor para la deforestación en el país, se viene adelantando un trabajo articulado con el ICA y otras entidades, para dar cumplimiento a la directiva 006 de la Procuraduría General de la Nación, en torno al control del ganado presente en los Parques Nacionales y Regionales, a partir de la cual se expidió la Resolución ICA 007067 de 2022, "Por la cual se establecen medidas encaminadas a la cancelación del Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP de los predios que desarrollen su actividad ganadera de bovinos o bufalinos dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales Regionales del país, se adiciona el parágrafo dos al artículo 4 y el parágrafo cuatro al artículo 11 de la Resolución No. 090464 del 20 de enero de 2021". En dicho marco y bajo la coordinación de la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, se viene construyendo el plan de trabajo para su implementación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en vista de las cifras crecientes de deforestación en los nodos que se encuentran en jurisdicción de las áreas protegidas que administra la entidad, durante el año 2018 adoptó medidas de protección ambiental mediante los actos administrativos: Resoluciones 0131, 0132, 0133, 0134 y 0135 de abril 09 de 2019, "Por medio de la cual se establecen acciones tendientes a mitigar la deforestación" en el Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, Reserva Natural Nacional Nukak, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos y Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena respectivamente.

Las anteriores medidas se adoptaron para contrarrestar la deforestación en esas importantes áreas protegidas, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 1333 de 2009. Dichas acciones hacen referencia al control estricto a las actividades de transporte de materiales, desarrollo de nuevas infraestructuras y demás actividades que se pretendan desarrollar en las áreas protegidas, al igual que la realización de operativos, e incautación de elementos con los que se pretenda adelantar actividades prohibidas como motosierras, discos de corte, guadañas, aceites, lubricantes, entre otros,





con énfasis en los sitios que han sido reportados por el IDEAM como por los propios sistemas de información y sensores remotos que la entidad maneja.

Esas acciones específicas, se han fortalecido con los reportes de sensores remotos y captura de información en campo registrada en el aplicativo Sico Smart, que permite espacializar las presiones antrópicas en el SPNN.

Parques Nacionales Naturales como entidad del Sistema Nacional Ambiental - SINA participó de manera activa en la formulación del plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarrestará la tasa de deforestación en la Amazonía. En este sentido, el plan de acción se convierte en otro instrumento con el que cuenta el Estado en su conjunto, para evitar el sustancial aumento de la deforestación en Colombia y reducir la ilegalidad en el aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables.

De la misma forma, acompaña el "Pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano - PIVAC" en donde se adoptan medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.

Adicional a lo descrito anteriormente, para evitar el aumento de la deforestación se han realizado las siguientes acciones:

- Identificación y diagnóstico de las presiones que actúan como agentes de deforestación con el fin de coordinar con las entidades competentes, la Fuerza Pública y autoridades judiciales, desde el nivel local, regional y nacional, para el análisis y toma de decisiones de la problemática delictiva al interior de los Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Presentación de denuncias penales, con el acompañamiento de documentos con vocación probatoria, con destino a la fiscalía general de la Nación para que determinen la existencia de la comisión de conductas punibles y la identidad de los responsables.
- Acompañamiento legal a los requerimientos de la fiscalía general de la Nación tendientes al perfeccionamiento de las investigaciones penales.
- Vinculación en los Procesos penales en calidad de víctima, ante la comisión de conductas punibles al interior de las Áreas Protegidas, encaminada a conocer la verdad, la justicia,





reparación y no repetición, dando aplicabilidad al Capítulo I del Ejercicio del Incidente de Reparación Integral manifiesta en la Ley 906 de 2004.

5. SOLUCIONES A CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES

5.1 ACUERDOS DE CONSERVACIÓN

Para el periodo de agosto de 2018 a mayo de 2022, se suscribieron 1530 acuerdos con población campesina en 34 áreas protegidas. Los acuerdos se enmarcan en Restauración ecológica participativa (REP), Sistemas sostenibles para la conservación (SSC), Ecoturismo (ECO), Educación ambiental para la conservación (EA), Acuerdos para relocalización (REL) y Pago Por Servicios Ambientales (PSA). (Ver tabla 6)

Tabla 11 Acuerdos de conservación por tipología

Tipo de acuerdo	Cantidad
Acuerdos para relocalización (REL)	27
Ecoturismo (ECO)	15
Ecoturismo y Educación ambiental para la conservación (ECO-EA)	10
Educación ambiental para la conservación (EA)	21
Pago Por Servicios Ambientales (PSA)	42
Restauración ecológica participativa (REP)	482
Restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación (REP-SSC)	100
Sistemas sostenibles para la conservación (SSC)	833
Total, general	1530

Fuente: PNNC - SGM mayo de 2022

Es importante destacar que de las 37 áreas protegidas que presentan situaciones de Uso, Ocupación y Tenencia, se logró abordar algún tipo de acuerdo con el interior o en zonas colindantes en 34 áreas, como mecanismo para contener las presiones asociadas a los principales motores de deforestación.

Tabla 12 Acuerdos suscritos entre agosto 2018 y mayo de 2022





ÁREA PROTEGIDA	ÁREA PROTECIDA AÑO DE SUSCRIPCIÓN					Total
AREA PROTEGIDA	2018	2019	2020	2021	2022	general
Alto Fragua - Indi Wasi	22	40		101		163
Chingaza		1		61		62
Cinaruco				47		47
Complejo Volcánico Dona Juana Cascabel			4	22		26
Cordillera de los Picachos	5	15	20	10		50
El Cocuy			39	10	20	69
El Corchal El Mono Hernández				5		5
Farallones de Cali	19	28		19		66
Galeras	21	6	11	5		43
Guanentá Alto Rio Fonce	5	32	39	17		93
Iguaque				12		12
Isla de Salamanca	10		30	1		41
La Paya	64					64
Las Hermosas	5					5
Las Orquídeas		5		5		10
Los Colorados			56	30		86
Los Estoraques				6		6
Los Nevados		6		2	1	9
Munchique	3	25				28
Nevado del Huila	3	6	30			39
Paramillo	30	43		54		127
Pisba		6	5	12		23
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande		10		15		25
Puracé				2		2
Selva de Florencia			4	2		6
Serranía de Chiribiquete				10		10
Serranía de los Churumbelos - Auka Wasi		2				2
Serranía de los Yariguíes				102		102
Sierra de la Macarena	26	19	34	37		116
Sierra Nevada de Santa Marta				1		1
Sumapaz	25	16	25	26		92
Tama			56	3		59
Tayrona	7	8				15





ÁDEA DDOTECIDA		Total				
ÁREA PROTEGIDA	2018	2019	2020	2021	2022	general
Tinigua		16		10		26
Total general	245	284	353	627	21	1530

Fuente: PNNC – SGM mayo de 2022

En el referido periodo 2018 a 2022, 403 acuerdos vincularon a mujeres en el liderazgo para la implementación de las actividades, por otro lado 798 acuerdos se suscribieron e implementaron en municipios PDET.

Importancia de suscribir acuerdos con campesinos

- Contribuyen al reconocimiento del campesinado como sujeto de la conservación.
- Potencian apuestas conjuntas
- Contribuyen al manejo de conflictos socio ambientales.
- Favorecen la generación de confianza y el fortalecimiento de las relaciones entre servidores públicos y comunidades campesinas.
- Contribuyen a fortalecer procesos organizativos del campesinado.
- Favorecen las condiciones de conservación de las áreas protegidas y de sus contextos territoriales.
- Aportan a mejores condiciones de vida de las familias campesinas representadas en adecuaciones de la vivienda, a través de la instalación de estufas ecoeficientes, captación de aguas lluvias, filtros de agua, biodigestores, manejo de especies menores, manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Generación de conocimientos a través del diálogo de saberes.
- En menor medida contribuyen a la generación de ahorro y de ingresos.
- Contribuyen al manejo efectivo de las áreas protegidas

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





6.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo 01 de enero de 2021 a mayo 31 de 2022 se ejecutó la contratación programada según las modalidades contractuales señaladas en la ley por las plataformas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, y dicha contratación es financiada por dos fuentes diferentes, Gobierno Nacional y FONAM. Las modalidades contractuales, las cantidades, los montos durante la vigencia aludida, la cual se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 13 Contratos vigencia enero – diciembre de 2021 y enero-mayo 2022 (Cifras en Millones)

MODALIDAD	ENERO-DIC	EMBRE DE 2021	ENERO-MAYO DE 2022		
MODALIDAD	Nro.	MONTO \$	Nro.	MONTO	
Concurso de méritos abierto	0	0	0	0	
Contratación directa	1866	49,345.21	1203	43,657.35	
Contratación Directa (con ofertas)	24	1,357.05	4	104.78	
Contratación régimen especial	5	1,591.82	0	0	
Contratación régimen especial (con					
ofertas)	12	5,275.00	0	0	
Licitación pública	5	4,065.58	0	0	
Licitación pública Obra Publica	1	2,727.65	0	0	
Mínima cuantía	744	10,142.96	189	2,566.44	
Selección Abreviada de Menor Cuantía	14	2,050.16	4	1,116.66	
Selección abreviada subasta inversa	43	6,063.21	3	1,100.31	
Acuerdos Marco de Precios	93	6,784.05	39	762.96	
Total	2807	\$ 89,402.69	1442	\$ 49,308.49	

Fuente: Datosabiertos.gov.co (Contratación SECOP II)

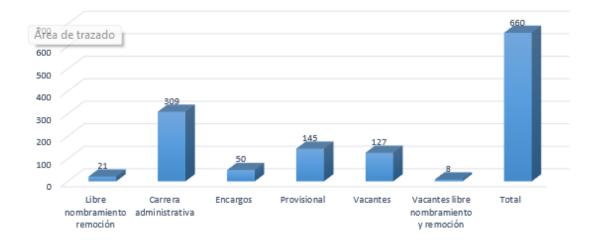
6.2 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Planta de personal

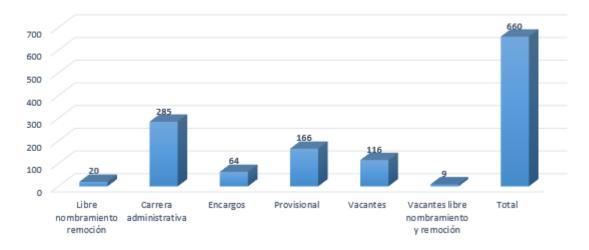
A diciembre de 2021 Parques Nacionales Naturales de Colombia tenía 660 cargos en la planta de personal, de los cuales el 80% es decir 525 cargos se encontraban provistos y el 20% corresponde a cargos vacantes.







A 31 de mayo de 2022 Parques Nacionales Naturales de Colombia tenía 660 cargos en la planta de personal, de los cuales el 81% es decir 535 cargos se encontraban provistos y el 19% corresponde a cargos vacantes.



Rediseño Institucional fase I y fase II

En la vigencia 2021 se puso en marcha la Fase II del rediseño institucional de la entidad, la cual consistió en la ampliación de 50 nuevos cargos y una reforma de la planta para 137 cargos donde se efectuó la nivelación salarial de algunos empleos de acuerdo con los criterios definidos en el estudio técnico aprobado.





Realizadas las gestiones correspondientes, el 14 de octubre de 2021, se expidió el decreto 1291 de 2021 Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC, en el cual en su articulado determinó la creación de los 50 cargos nuevos de los diferentes niveles jerárquicos aprobados y la nivelación de los 137 cargos, igualmente de los diferentes niveles jerárquicos aprobados.

6.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal vigencia 2021

Para la vigencia 2021 el presupuesto asignado en la ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021" y el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" para Parques Nacionales Naturales de Colombia ascendieron a \$163.305 millones. Esta suma fue conformada por tres fuentes de financiación; los recursos de la Nación los cuales ascendieron a \$121.605 millones (funcionamiento \$50.765 millones e inversión \$70.840 millones), recursos de la donación Unión Europea por valor de \$12.700 millones y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$29.000 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se garantizó, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

El presupuesto apropiado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación, la donación de la Unión Europea y recursos propios de la subcuenta FONAM – Parques se destinaron al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

En la siguiente tabla se presenta la distribución del presupuesto en las diferentes cuentas de gasto y proyecto de inversión, su participación en el total de presupuesto de la entidad, el valor comprometido y su porcentaje de ejecución sobre los recursos asignados a cuenta de gasto, el total de obligaciones, el valor pagado y por último el rezago constituido (reserva presupuestal y cuentas por pagar) para ser ejecutado en la vigencia 2022.

Tabla 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

CORTE 31 DE DICIEMBRE





CIFRAS EN MILLONES

VIGENCIA						RE	ZAGO	CONSTITUIE	00			
PROYECTO	APR. VIGENTE	% PART	COMPR.	% EJEC.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGADO	% PAG.	RESERVA	% PAG.	CTAS X PAGAR	% REZAGO
G PERSONAL	38.909	24%	35.406	91%	35.405	91%	35.405	91%	0,22	0%	0,09	0%
ADQ. BIENES Y SERVICIOS	9.936	6%	9.373	94%	9.177	92%	9.118	92%	196,24	2%	58,41	1%
TRANSF. CTES	1.335	1%	441	33%	359	27%	359	27%	82,08	6%	-	0%
GASTOS POR TRIBUTOS	585	0%	537	92%	537	92%	537	92%	0,04	0%	1	0%
FUNCIONAMIENTO	50.765	31%	45.757	90%	45.479	90%	45.420	89%	279	1%	59	0%
ADMINISTRACIÓN	47.251	29%	40.581	86%	31.935	68%	31.935	68%	8.645,31	18%	-	0%
UNIÓN EUROPEA	12.700	8%	10.325	81%	8.481	67%	8.146	64%	1.843,71	15%	335,23	4%
FORTALECIMIENTO	23.590	14%	19.408	82%	18.989	80%	18.803	80%	419,03	2%	186,04	1%
INVERSIÓN NACIÓN	83.540	51%	70.314	84%	59.406	71%	58.885	70%	10.908	13%	521	1%
FONAM ADMINISTRACIÓN	20.832	13%	17.278	83%	12.149	58%	9.972	48%	5.129,74	25%	2.176,23	18%
FONAM TASAS	8.168	5%	4.970	61%	3.440	42%	2.676	33%	1.529,82	19%	764,08	22%
FONAM	29.000	18%	22.248	77%	15.588	54%	12.648	44%	6.660	23%	2.940	19%
TOTAL	163.305	100%	138.319	85%	120.473	74%	116.953	72%	17.846	11%	3.520	3%

Los recursos asignados para el funcionamiento de la entidad ascendieron a \$50.765 millones participando con el 31% en el total del presupuesto de la entidad. Los recursos asignados a esta cuenta de gasto presentaron la siguiente distribución, ejecución y participación en esta cuenta: gastos de personal \$38.909 millones equivalente 77%, adquisición de bienes y servicios \$9.936 equivalente al 20%, las transferencias corrientes \$1.335 millones equivalente 3% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$585 millones equivalente al 1%. El porcentaje de ejecución a nivel compromisos fue siguiente: la adquisición de bienes y servicios presenta la mayor ejecución con un 94%, seguido de los gastos por tributos con el 92%, los gastos de personal con el 91%, las transferencias con el 33%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos presentó el siguiente comportamiento la adquisición de bienes y servicios y los gastos por tributos alcanzaron el 92%, los gastos de personal el 91% y las transferencias el 27%. El total de rezago presupuestal de funcionamiento constituido fue de \$338 millones (reservas presupuestales por \$279 millones y cuentas por pagar por \$59 millones).

Los recursos de la Nación y la donación de la Unión Europea asignados a los proyectos de inversión ascendieron a \$83.540 millones participando con el 51% en el total del presupuesto de la entidad y presentaron el siguiente comportamiento. El porcentaje de ejecución a nivel compromisos fue del 84%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos fue del 71% y 70% respectivamente. El total de rezago presupuestal constituido fue de \$11.429 millones (reservas presupuestales por \$10.908 millones y cuentas por pagar por \$521 millones).

Los recursos de la subcuenta FONAM- Parques asignados a los proyectos de inversión ascendieron a \$29.000 millones participando con el 18% en el total del presupuesto de la entidad y presentaron el





siguiente comportamiento. El porcentaje de ejecución a nivel compromisos fue del 77%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos fue del 54% y 44% respectivamente. El total de rezago presupuestal constituido fue de \$9.600 millones (reservas presupuestales por \$6.660 millones y cuentas por pagar por \$2.940 millones).

En conclusión, Al finalizar la vigencia 2021, la entidad presentó el siguiente porcentaje de ejecución acumulado: a nivel compromisos ejecutó \$138.319 millones equivalente al 85%, a nivel obligaciones \$120.473 millones equivalente al 74% y a nivel pagos alcanzó \$116.953 equivalente al 72%. El total del rezago constituido fue de \$21.366 millones (reserva presupuestal de \$17.846 millones y cuentas por pagar de \$3.520 millones).

Ejecución presupuestal vigencia 2022 con corte al 321 de mayo de 2022

Parques Nacionales Naturales de Colombia inicia la vigencia 2022 con un presupuesto por valor de \$165.180 millones asignado a mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022" y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". Esta suma se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos de la Nación los cuales ascienden a \$122.322 millones (funcionamiento \$52.263 millones, servicio de la deuda pública interna \$49 millones e inversión \$70.011 millones) y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$42.858 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Con los recursos asignados a la a la cuenta de servicio de la deuda pública interna, se cubre el aporte al Fondo de Contingencias de entidades públicas por sentencias y conciliaciones.

Mediante la Resolución 0580 del 07 de marzo de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúa una distribución de su presupuesto de inversión, asignando al Parques Nacionales \$20.000 millones adicionales al proyecto de administración recurso 13 para actividades misionales. Con esta distribución, la apropiación de inversión con corte al 31 de mayo asciende a \$90.011 millones y la apropiación total asciende a \$185.180 millones.

El presupuesto apropiado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación y los recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.





En la siguiente tabla se presenta la distribución del presupuesto en las diferentes cuentas de gasto y proyecto de inversión, su participación en el total de presupuesto de la entidad, el valor comprometido y su porcentaje de ejecución sobre los recursos asignados a cuenta de gasto, el total de obligaciones, el valor pagado.

Tabla 15. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

CORTE 31 DE MAYO 2022

CIFRAS EN MILLONES

PROYECTO	APR.VIGENTE	% PART	COMPR.	% EJEC.	OBLIG.	% OBLIG.	PAGADO	% PAG.
G PERSONAL	41.576	22%	13.702	33%	13.695	33%	13.695	33%
ADQ. BIENES Y SERVICIOS	9.029	5%	5.539	61%	3.488	39%	3.488	39%
TRANSF. CTES	1.138	1%	149	13%	149	13%	149	13%
GASTOS POR TRIBUTOS	520	0%	118	23%	118	23%	118	23%
FUNCIONAMIENTO	52.263	28%	19.509	37%	17.451	33%	17.451	33%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	49	0%	-	0%	,	0%	-	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	49	0%		0%	-	0,0%	-	0%
INTERNA	• •					,		• • •
ADMINISTRACIÓN -11	31.285	17%	28.670	92%	8.437	27%	8.437	27%
ADMINISTRACIÓN-13	35.725	19%	4.190	12%	914	3%	914	3%
FORTALECIMIENTO-11	20.000	11%	15.105	76%	5.128	26%	5.128	26%
FORTALECIMIENTO-13	3.000	2%	-	0%	-	0%	-	0%
INVERSIÓN NACIÓN	90.011	49%	47.966	53%	14.479	16%	14.479	16%
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	142.322	77%	67.475	47%	31.930	22%	31.930	22%
FONAM ADMINISTRACIÓN-20	23.749	13%	2.584	11%	1.843	8%	1.842	8%
FONAM ADMINISTRACIÓN-21	6.425	3%	3.590	56%	881	14%	881	14%
FONAM TASAS-20	7.726	4%	-	0%	-	0%	-	0%
FONAM TASAS-21	4.958	3%	2.702	55%	1.083	22%	1.083	22%
FONAM	42.858	23%	8.876	21%	3.807	9%	3.806	9%
TOTAL	185.180	100%	76.351	41%	35.737	19%	35.736	19%

Los recursos asignados para el funcionamiento de la entidad ascendieron a \$52.263 millones participando con el 28% en el total del presupuesto de la entidad. Los recursos asignados a esta cuenta de gasto presentan la siguiente distribución, ejecución y participación en la misma: gastos de personal \$41.576 millones equivalente 80%, adquisición de bienes y servicios \$9.029 equivalente al 17%, las transferencias corrientes \$1.138 millones equivalente 2% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$520 millones equivalente al 1%. El porcentaje de ejecución a nivel compromisos es el siguiente: adquisición de bienes y servicios presenta la mayor ejecución con un 61%, seguido de los gastos de personal con el 33%, los gastos por tributos con el 23%, las transferencias con el 13%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos presentó el siguiente comportamiento la adquisición de bienes y servicios alcanzó el 39%, los gastos de personal el 33%, los gastos por tributos el 23% y las transferencias el 13%.





Los recursos de la Nación asignados a los proyectos de inversión ascendieron a \$90.011 millones participando con el 49% en el total del presupuesto de la entidad y presentan el siguiente comportamiento. El porcentaje de ejecución a nivel compromisos es del 53%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es del 16% respectivamente.

Los recursos de la subcuenta FONAM- Parques asignados a los proyectos de inversión ascendieron a \$42.858 millones participando con el 23% en el total del presupuesto de la entidad y presentan el siguiente comportamiento. El porcentaje de ejecución a nivel compromisos es del 21%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es del 9 respectivamente.

En conclusión, con corte al 31 de mayo de 2022, la entidad presenta el siguiente porcentaje de ejecución acumulado: a nivel compromisos \$76.351 millones equivalente al 41%, a nivel obligaciones \$35.737 millones equivalente al 19 y a nivel pagos \$35.736 equivalente al 19%.

7. ATENCIÓN AL CIUDADANO

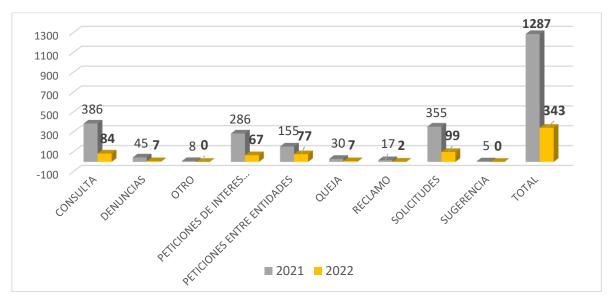
7.1 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD

Las PQRSD son recibidas en Parques Nacionales Naturales de Colombia por medio de los canales dispuestos para tal fin y el control de los mismos se realiza mediante el Sistema de Gestión Documental de la Entidad.

En tal sentido a continuación se presenta el resultado de PQRSD recibidas durante la vigencia 2021 y el periodo enero – mayo 2022:







En la vigencia 2021, el mayor número de PQRSD recibidas corresponde a consultas el cual tiene un total de 386 equivalente al 30%, seguido de las solicitudes de información con 355 (28%), en el tercer lugar se encuentran las peticiones de interés general o particular con el 22% correspondiente a 286. Estos tres tipos de peticiones suman el 80% de lo radicado en la entidad. El 20% restante se divide en 12% peticiones entre entidades, denuncias 3%, quejas 2%, reclamos 1% y otro 1%.

Para el periodo del 2022, las solicitudes de información fueron el porcentaje mayor con un 29% equivalente a 99 solicitudes, seguido de 84 consultas equivalente al 24%, las peticiones entre entidades en el tercer lugar son 77 con el 22%, en el cuarto lugar están las peticiones de interés general o particular con el 20% equivalente a 67. Estos cuatro tipos de peticiones suman el 95% de las peticiones recibidas. El 5% restante se compone de, denuncias 2%, quejas 2% y el 1% para reclamos.

Realizando el comparativo de las 1287 peticiones de vigencia 2021 y de las 343 recibidas hasta mes de mayo del presente año, en el periodo de enero a mayo se lleva el 27% de lo radicado el 2021.





8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Participación y Gobernanza

El 97% de las áreas protegidas en Colombia administradas por Parques Nacionales Naturales presentan algún tipo de escenario de relacionamiento con comunidades, ya sean campesinas, de pescadores o minorías de grupos étnicos. Esta condición determina la necesidad de avanzar en estrategias de relacionamiento con dichas comunidades, que permita establecer mecanismos de participación y coordinación que fortalezcan la gobernanza ambiental en los territorios a través de acuerdos para la conservación, la construcción de agendas de trabajo sobre temas e intereses comunes y el establecimiento de instancias de relacionamiento, permitiendo construir a mediano y largo plazo esquemas de gobernanza ambiental participativa más apropiados; que atiendan a los estándares internacionales de la buena gobernanza (UICN), al marco constitucional y de derechos, a la implementación de los instrumentos de política ambiental en temas de conservación (Política de participación Social en la Conservación, Política de SINAP, entre otros); así mismo, a la aplicación efectiva de los enfoques diferencial y adaptativo de la gestión de la conservación; y no menos importante, que responda a las realidades sociales, ambientales y culturales en las que están inmersas las áreas protegidas en el país.

Contexto general de Avances en el relacionamiento con grupos étnicos en áreas protegidas

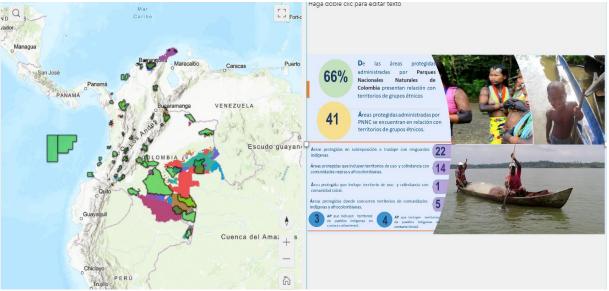
Se estima que un total de 41 áreas protegidas bajo la administración Parques Nacionales Naturales de Colombia, es decir el 66% del sistema, se relacionan con territorios de grupos étnicos (Base de información sobre grupos étnicos y áreas protegidas Grupo de Planeación y Manejo. 2022). en el reporte más reciente a junio de 2022 se registran: 22 áreas protegidas administradas por PNNC en condición de superposición o traslape con resguardos indígenas, 15 áreas protegidas que incluyen territorios de uso de comunidades afrodescendientes, negras y raizales, cinco áreas protegidas donde





concurren comunidades afrodescendientes e indígenas, cuatro áreas protegidas que incluyen territorios de comunidades indígenas en contacto inicial y tres áreas protegidas con territorios de pueblos indígenas en aislamiento (ver Figura 1).

Figura 1 Áreas protegidas administradas por PNNC en relacionamiento con grupos étnicos a 2022



Fuente: PNNC – SGM 31 de mayo de 2022

Dicha condición se configura en una oportunidad y a la vez en un reto para la gestión de conservación de las áreas protegidas del país. Al ver la necesidad de avanzar institucionalmente en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental participativa bajo los principios de coordinación, corresponsabilidad, respeto, reconocimiento e inclusión de diferentes visiones o sistemas de conocimiento en la planeación y el manejo de las áreas protegidas, durante el último cuatrienio se avanzó en la consolidación y fortalecimiento del relacionamiento con los diferentes grupos étnicos presentes en las áreas protegidas, a través de la construcción de mecanismos orientados hacia la concertación de diversas voluntades que favorezcan la construcción e implementación instrumentos de planeación y manejo que enmarcan acciones de conservación de los territorios, el fortalecimiento organizativo y el ordenamiento o regulación conjunto de los usos de la biodiversidad en las áreas protegidas.





Este ejercicio implica el entendimiento en doble vía del ordenamiento ambiental territorial, el ordenamiento ancestral del territorio, la planeación y el manejo de las áreas protegidas en diálogo con los conocimientos, usos y prácticas de las comunidades, los sistemas regulatorios propios de los pueblos y comunidades y la normatividad nacional para la conservación de la biodiversidad, la protección del patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales.

En un balance general la implementación de estrategias dirigidas a construir un buen relacionamiento con diferentes grupos étnicos, podemos observar que al finalizar el cuatrienio se cuenta con diez (10) Regímenes Especiales de Manejo (REM) en igual número de áreas protegidas en proceso de implementación; de lo cuales cuatro REM se suscriben entre el 2018 y el 2022. Nueve (9) acuerdos políticos de voluntades con comunidades indígenas que habitan y usan las áreas protegidas, seis (6) acuerdos políticos de voluntades, seis (6) acuerdos de uso y manejo y dos (2) acuerdos regionales de relacionamiento con comunidades afrocolombianas en implementación.

En este mismo sentido, durante el cuatrienio se avanzó en la concertación e implementación de nuevos acuerdos de voluntades o de uso y manejo, particularmente se resalta el acuerdo alcanzado con el PNN Amacayacu (con la comunidad de Mocagua); la puesta en marcha de planes de trabajo en el marco de los acuerdos suscritos en periodos anteriores en las regiones Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquía y Amazonía, que han permitido mejorar las condiciones de gobernanza, y la dinamización de las instancias de coordinación con autoridades indígenas, comunidades afrodescendientes y raizales.

Avances frente a construcción y concertación de instrumentos de planeación y manejo

A modo de contexto para el presente informe, se relacionan los instrumentos de planeación y manejo y acuerdos suscritos en las diferentes áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en áreas relacionadas con grupos étnicos en el periodo comprendido entre el 2018 y 2022. Se precisa que, según la particularidad del proceso de relacionamiento, en cada área se han definido instancias para la toma de decisiones para el manejo, la definición e implementación de medidas de manejo tendientes a ordenar uso y aprovechamiento de recursos naturales y la implementación de diferentes estrategias en las áreas protegidas.





Tabla 16 Instrumentos de planeación y manejo formalizados con grupos étnicos en áreas protegidas administradas por PNNC

Área Protegida	Resguardo/ comunidad indígena con quien se suscribe	Fecha de formalización
PNN Yaigojé Apaporis	ACIYA-Asociación de Capitanes Indígenas del YaigojéACIYAVA Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis Vaupés del Resguardo Yaigojé Apaporis.	29 julio de 2018
PNN Nevado del Huila	Resguardo Nasawe´sx de Gaitania	17 diciembre de 2018
PNN Macuira	Autoridades tradicionales de los territorios claniles de la Macuira - Resguardo de la Alta y Media Guajira.	21 junio de 2019
PNN Bahía Portete Kaurrele Comunidades wayuu - Portete y Yariwanichi		22 abril de 2022

Fuente: PNNC – SGM 31 de mayo de 2022

Tabla 17 Instrumentos de manejo formalizados y procesos de consulta previa adelantados entre 2018 y 2022

Planes de manejo construidos conjuntamente y adoptados

Área Protegida	Resguardo/ Consejo Comunitario/ comunidad indígena con quien se desarrolla construcción	Fecha de adopción			
PNN Old Providence	Comunidad Raizal	7 de marzo de 2018			
PNN Sanquianga	CC Gualmar, CC ODEMAP - Mosquera Norte, CC Playas Unidas, CC Bajo Tapaje y del mar, CC Gualmar, Río Sanquianga, CC Punta Mulatos.	27 de abril de 2018			
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	CC Santa Cruz del Islote, Ararca, Santa Ana, Playa Blanca, Barú e Islas del Rosario caserío Orika.	15 de mayo de 2020			
PNN Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona	Pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta.	4 de noviembre de 2020			
Proce	Procesos de consulta previa de plan de manejo con acuerdos protocolizados				



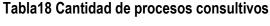


Área Protegida	Resguardo/ Consejo Comunitario/ comunidad indígena con quien se protocolizan acuerdos	Fecha de protocolización de acuerdos
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo	CC Santa Cruz del Islote, Ararca, Santa Ana, Playa Blanca, Barú e Islas del Rosario caserío Orika.	Diciembre de 2018
PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona	Pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Febrero de 2019
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Resguardo Indígena Niñeras, Agua Blanca, Cusumbe, Yurayaco, Brisas y San Miguel	Abril de 2019
PNN Las Orquídeas	Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá	Julio de 2019.
PNN Amacayacu	Resguardos UITIBOC, Cotuhe Putumayo, Macedonia, Mocagua el Vergel y Zaragoza	Noviembre de 2019

Fuente: PNNC - SGM 31 de mayo de 2022

Actualmente Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con 23 proyectos de consulta previa activos de declaratoria de área protegida, adopción de planes de manejo, órdenes judiciales y ampliación de área protegida, que integran 58 procesos consultivos (un proceso = una comunidad consultada).

Actualmente hay una distribución de los tipos de consultas previas de la siguiente manera:









Fuente: PNNC – SGM 31 de mayo de 2022

Otras figuras de conservación nacional bajo la administración y manejo de PNNC

Cabe resaltar que, para el caso de los distritos de manejo integrado de carácter nacional, se avanza en la construcción de sus instrumentos de planeación y manejo, bajo el marco de referencia de sus respectivas resoluciones de creación, donde se contempla la puesta en marcha de instancias para la administración y manejo que involucran la participación y coordinación con autoridades y organizaciones de las comunidades, vinculando a las instituciones y demás actores relevantes en cada caso. Es así como en el DNMI Cabo Manglares, se apuesta por una figura de coadministración con los consejos comunitarios de comunidades negras; y en el caso del DNMI Cinaruco a la conformación de instancias con comunidades campesinas llaneras tradicionales y con comunidades indígenas del resguardo Caño Mochuelo.

A continuación, se relacionan los acuerdos suscritos con grupos étnicos en las áreas protegidas del SPNN

Tabla 19 Acuerdos suscritos con grupos étnicos en las áreas protegidas del SPNN.

Área Protegida	Consejos comunitarios /Resguardos Indígenas	Categoría del acuerdo	Fecha de suscripción
	Consejo comunitario Menor de Tumaradó	Acuerdo de Uso y Manejo	
PNN Los Katios	Consejo comunitario Local de Puente América	Acuerdo de Uso y Manejo	
	Consejo comunitario Local de Bijao	Acuerdo Político de Voluntades	
PNN Farallones de Cali	Consejo comunitario Agua Clara, Bella Vista, Alto Anchicaya, El Cauchal, El engaño - La Elsa - Diguita, Queremal, Yurumangui	Acuerdo de comunicación y relacionamiento	22 de noviembre de 2012





Área Protegida	Consejos comunitarios /Resguardos Indígenas Categoría del acue		Fecha de suscripción
	Consejo comunitario Río Raposo (Aconur)	Acuerdo de voluntades	2009
PNN Gorgona	Bajo Tapaje y del Mar	Acuerdo de Uso y Manejo	1 de agosto de 2018
PNN Sanquianga	Consejos comunitarios ODEMAP - Mosquera Norte, Playas Unidas, Bajo Tapaje y del Mar, Gualmar, Río Sanquianga	ODEMAP - Mosquera Norte, Playas Unidas, Bajo Tapaje y del Mar, Gualmar, Río Acuerdo de Uso y Manejo de pesca, mangle y piangua	
	General Los Delfines	Acuerdo de Uso y Manejo	13 de febrero de 2014
PNN Ensenáda de Utría	Consejo comunitario Local El Cedro	Acuerdo Político de Voluntades	1 de mayo de 2007
	Consejo comunitario General Los Riscales	Acuerdo de colaboración	24 de noviembre de 2008
DNIN A	Resguardo Resguardo Ticuna, Cocama, Yagua - TICOYA	Acuerdo Político de Voluntades	
PNN Amacayacu	Resguardo Mocagua, Macedonia, El Vergel, Zaragoza	Acuerdo Político de Voluntades	
	Resguardo Comsará-Mecaya	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo El Progreso	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo Agua Negra	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo Lagarto Cocha	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo Tucunare	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
PNN La Paya	Resguardo Jiri Jiri	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo Becocha Guajira	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo La Primavera	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo El Hacha	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo Bajo Casacuente	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015
	Resguardo Cecilia Cocha	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015





Área Protegida	Consejos comunitarios /Resguardos Indígenas	Categoría del acuerdo	Fecha de suscripción	
	Resguardo La Perecera	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015	
	Resguardo La Paya	Acuerdo de voluntades	26 de noviembre de 2015	
RNN Puinawai	Resguardo Cuenca Media y Alta del Río Inírida CMARI	Acuerdo de voluntades	1 de noviembre de 2011	
PNN Tuparro	Resguardo Awia Tuparro	Acuerdo de voluntades	11 de diciembre de 2017	
PNN Los Katios	Pueblo Wounnan	Acuerdo de voluntades	16 de octubre de 1012	
PNN Munchique	Resguardo Honduras	Acuerdo de voluntades	6 de diciembre de 2016	

Fuente: PNNC - SGM 31 de mayo de 2022

Particularmente durante el cuatrienio se avanzó en la suscripción del REM en el PNN Bahía Portete Kaurrele, en la actualización de REM Regímenes Especiales de Manejo en los PNN Macuira y Nevado del Huila, así como en la gestión para la implementación de los regímenes previamente suscritos en los PNN Yaigoje - Apaporis, Cahuinarí, Paramillo, Katíos, Utría y en el SFF Flamencos. La adopción de Planes de Manejo concertados y/o construidos participativamente; en este sentido se tienen acuerdos de consulta previa de instrumento de planeación y manejo en los PNN Amacayacu, Fragua, Orquídeas, Los Corales del Rosario y San Bernardo, Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona y Old Providence; asimismo, se avanza en proceso de aprestamiento, preparación o desarrollo de la consulta durante 2022 en los PNN Churumbelos, Tuparro, Katios Farallones de Cali y los SFF Orito e Isla La Corota.

Es importante resaltar que, en el marco de los procesos de consulta previa, procesos que han permitido la concertación y la suscripción de acuerdos de conservación, constitución de instancias de coordinación y mecanismos de corresponsabilidad frente al manejo sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas. se resaltan procesos como los desarrollados con las comunidades étnicas del PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona, cuyos resultados de coordinación se articulan con el proceso de ampliación del área protegida permitiendo mejorar el diseño de la figura de conservación; así mismo, la implementación de planes de manejo conjuntos como en el caso de PNN Sanquianga, el impulso a la implementación de instrumentos acordados y consultados como en el caso del PNN Old Providence; igualmente, se continuó avanzando en los procesos de concertación y aprobación con comunidades de grupos étnicos que aún están en proceso de consulta en los PNN Alto Fragua con la comunidad Nasa de la Esperanza y en el PNN Amacayacu con las comunidades del resguardo Ticoya.





Formalización de instancias de coordinación con grupos étnicos

El ejercicio de coordinación de la función pública de la conservación con autoridades indígenas y de comanejo con comunidades afrocolombianas y raizales, exige la conformación y formalización instancias de coordinación, que permitan avanzar en el logro de los propósitos comunes. En este sentido, dichas instancias se enmarcan en principios de relacionamiento, tales como: el reconocimiento mutuo, el respeto de los derechos de los grupos étnico, la corresponsabilidad en la conservación del patrimonio natural de la nación, entre otros. Dichos principios permiten que las partes se sienten en la mesa, bajo una estructura horizontal, donde confluyen las autoridades de un mismo territorio, pero de naturalezas distintas y complementarias. La articulación de visiones es un proceso de largo aliento, que implica en sí mismo hacer un esfuerzo por entender al otro como autoridad con funciones y competencias definidas, y permitir que el ejercicio de la conservación trascienda de la aplicación de las normas ambientales y se desarrolle a partir del diálogo y la construcción conjunta.

A continuación, se muestran las instancias de coordinación que se cuentan a la fecha con grupos étnicos en áreas protegidas.

Tabla 20 Instancias de coordinación que se cuentan a la fecha con grupos étnicos en áreas protegidas administradas por PNNC.

	Dirección Territ	orial Caribe
PNN	Instancia de coordinación	Estructura de la instancia de coordinación
Macuira	PNNC y autoridades tradicionales de los territorios Claniles.	Este mecanismo tiene tres instancias: 1. OUTKAJAWAA MÜLOUSKAA / Comité General o Coordinador. Máxima instancia de coordinación. 2. ANAATA JUKU'AIPA A'YATAWAA / Comités Operativos. 3. YOOTIRAWAA NAMA WAYUU LAÜLAUYUU / Consejos de Sabios.
Bahía Portete Kaurrele	Consejo de "Alaulayu" o de Mayores	PNNC y las Autoridades Tradicionales de las comunidades de Portete, lan, Alijonau, Yariwanichi, Kamouschiwou y Youlepa
PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona	PNNC y los representantes de los cuatro pueblos de la sierra arhuaco, kogui, wiwa y kankuamo	La estructura de coordinación está conformada por tres instancias de coordinación: 1. un comité directivo. 2. Un comité técnico. 3. Un comité operativo.





PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo	Esquema de Manejo Conjunto	PNN y Consejos Comunitarios de Comunidades negras e Islas del Rosario, Barú, Santa Cruz del Islote, Ararca, Santa Ana y Playa Blanca
SF Acandí, Playón y Playona	Esquema de manejo conjunto	PNNC y Consejos Comunitarios COCOMASECO, COCOMANORTE Y COCOMASUR. Ronda de coordinación
		Secretaria técnica
PNN Old Providence Mc Bean and Lagoon	Comité de manejo conjunto	PNN y la Comunidad Raizal Asentada en el área de influencia del Área Protegida
	Dirección Territo	orial Pacífico
PNN Sanquianga	Equipo Mixto	PNNC y representantes de seis consejos comunitarios de comunidades negras (Rió Sanquianga, Gualmar, Playas Unidas, Odemap Mosquera Norte, Bajo Tapaje, Punta Mulatos).
PNN Uramba Bahía Málaga	Esquema de Manejo Conjunto	PNNC y seis Consejos Comunitarios de Comunidades Negras (Ladrilleros, Puerto España - Miramar, Juanchaco, La Plata – Bahía Málaga, La Barra, Chucheros).
	Dirección Territorial Ar	ndes Occidentales
PNN Las Orquídeas	PNNC y las autoridades de los resguardos Valle de Perdidas y Chaquenodá	En el marco de los acuerdos protocolizados en la consulta previa del plan de manejo, se concerta la creación de una instancia de coordinación, sobre la cual se avanzó en su creación.
	Dirección Territorial Ar	ndes Nororientales
PNN Catatumbo Barí	PNNC y el Resguardo Gabarra Catalaura	Comisión Conjunta con el Resguardo Gabarra Catalaura
	PNNC y el Resguardo Motilón Barí	Comisión Conjunta con el Resguardo Motilón Barí
	Dirección Territor	
PNN Alto Fragua Indi Wasi	PNNC y Asociación de Cabildos Tandachiridu	-Comité Directivo entre PNNC y la Asociación de Cabildos indígenas Tandachiridu Inganokuna Comité Local entre PNNC y la Asociación de Cabildos indígenas Tandachiridu Inganokuna
PNN Cahuinarí	Parques Nacionales Naturales, Parque Nacional Natural Cahuinarí – Organización PANI	- Comité Directivo entre PNNC y la Asociación PANI Comité Local entre PNNC y la Asociación PANI Comité de coordinación de las iniciativas UE.
PNN Yaigojé Apaporis	PNNC y Capitanes Indígenas de Yaigojé Apaporis –ACIYA-; y Asociación de Capitanes	En el marco del REM - Comité Directivo - Comité Técnico





Indígenas de Yaigojé Apaporis Vaupés –ACIYAVA	Equipo coordinadorEquipo de implementación

Fuente: PNNC – SGM 31 de mayo de 2022

En la siguiente tabla, se relacionan las instancias de coordinación existentes en el marco de los acuerdos y/o instrumentos de planeación suscritos con grupos étnicos en las áreas protegidas del SPNN, sobre los que se considera pertinente revisar el alcance del ejercicio de la autoridad ambiental:

Tabla 21 Instancias de coordinación existentes en el marco de los acuerdos y/o instrumentos de planeación suscritos con grupos étnicos en las áreas protegidas del SPNN

	ial Caribe			
PNN	Instancia de coordinación	Estructura de la instancia de coordinación		
SFF Los PNNC y las autoridades tradicionales de las comunidades del Resguardo Perratpú		En el marco del REM Comité coordinador: Delegado de la DG, Subdirector de PNNC o delegado, Director Territorial, jefe del SFFF Resguardo: Representante legal del resguardo, autoridades tradicionales de las comunidades Comité Operativo: Autoridades tradicionales, líderes de las comunidades, equipo REM del SFF Los Flamencos.		
	Dirección Territori	al Pacífico		
PNN Utría	Instancias entre PNNC y los consejos Comunitarios en el marco de tres acuerdos suscritos y 1 REM. PNNC y los Consejos comunitarios de Comunidades Negras Los Delfines, El Cedro y Rio Valle y los Riscales.	Instancia de coordinación conformada en el marco del acuerdo los delfines (jefe área protegida, Dirección Territorial, SGM). En el marco del acuerdo los Riscales: Comité Directivo (Director Territorial, Jefe de área protegida, presidente del CC o sus delegados)-		
	PNNC y el Resguardo de Juribidá Chorí Alto Baudó - Zona de la Costa	Instancia en el marco del REM: Comité Coordinador y Comité Operativo		
PNN Los Katíos	Instancias entre PNNC y los consejos Comunitarios en el marco de tres acuerdos suscritos y 1 REM. 1. Acuerdo de voluntades suscrito entre PNN y el CC Local de Bijao.	Instancias de coordinación conformadas en el marco de los acuerdos: 1. Comité coordinador del acuerdo de voluntades suscrito entre PNN y el CC Local de Bijao (2		





	2. Acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos y de pesca en las ciénagas de Tumaradó suscrito entre PNN y el CC Menor de Tumaradó. 3. Acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos suscrito entre PNN y el CC Mayor de la Cuenca del Río Cacarica representado por el CC Local de Puente América. 4, Acuerdo de voluntades entre la comunidad Wuounaan de Juin Phubuur y PNN Los Katios. En el marco del REM Mesa de concertación "Cacique Isaac Chocho Quiroz" (PNNC Y comunidad)	miembros del CC y 3 miembros de PNNC: área protegida, dirección territorial y nivel central). 2. Comité local de concertación del Acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos y de pesca en las ciénagas de Tumaradó suscrito entre PNN y el CC Menor de Tumaradó. 3. Comité coordinador: 2 miembros de PNN Katios, 2 miembros de la comunidad de Puente América, miembros de la Junta Directiva del CC Cuenca del Río Cacarica. Instancia de coordinación conformada en el marco del REM Instancia de decisión Instancia técnica	
PNN Los Farallones de Cali	Wounaan de Juin Phubuur) Mesa Local de Concertación	Dicha mesa realiza seguimiento a dos acuerdos: 1. Acuerdo de voluntades para la conservación de los recursos naturales de la cuenca del Río Yurumanguí, suscrito entre PNN y el CC de la cuenca del río Yurumanguí y la Mesa Local de Concertación. 2. Acuerdo de voluntades para la conservación de los recursos naturales de la cuenca del río Raposo, suscrito entre PNN y el CC de la cuenca del río Raposo y la Mesa Local de Concertación	
PNN Munchique	PNNC y Cabildo indígena de Honduras	En el marco del acuerdo de voluntades Comité coordinador: 1 gobernador indígena, y delegado del consejo de exgobernadores, jefe del área protegida, Dirección Territorial Pacífico.	
Dirección Territorial Andes Occidentales			
PNN Nevado del Huila	PNNC y Resguardo Nasa de Gaitania.	Comité Decisorio Comité Técnico	





Dirección Territorial Amazonia		
PNN Amacayacu	Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Autoridad Indígena de San Martín	Comité Directivo entre PNNC y las Autoridades indígenas de San Martín de Amacayacu Equipo Coordinador del Acuerdo entre las partes.
	Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Autoridad Indígena de Mocagua	Comité Directivo entre PNNC y las Autoridades indígenas del resguardo indígena Mocagua Equipo Coordinador del Acuerdo entre las partes
RNN Puinawai	PNNC y comunidades indígenas de Zancudo, Bellavista, Matraca y Punta Pava – R Cuenca Media y Alta de Río Inírida.	Comité coordinador: Dirección General de PNNC, DTAM, Jefe de área protegida, profesional del ap, capitanes y pastores de las comunidades de Zancudo, Bellavista, Matraca y Punta Pava,
PNN Río Puré	PNNC y la Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas-AIPEA- y el resguardo Curare - Los Ingleses en el área de influencia	Reuniones/congresos AIPEA – PNN Río Puré Reuniones autoridades indígenas y demás miembros de las comunidades del resguardo Curare-Los Ingleses y PNN Río Puré.





INVITACIÓN A VEEDURIAS CIUDADANAS

Con el propósito de apoyar los procesos de control social a la gestión pública, en caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas de Parques Nacionales Naturales la entidad, puede comunicarse con:

<u>soytransparente@parquesnacionales.gov.co</u> atención.usuario@parquesnacionales.gov.co

